

CATALUNYA



OPINIÓN

José C. Balagué Doménech

Colegios profesionales

Corren rumores, parece ser bastante fundamentados, sobre una posible supresión de los colegios profesionales o, alternativamente, la colegiación no obligatoria para el ejercicio de cualquier profesión titulada. La colegiación para el ejercicio de una profesión de las llamadas liberales es una garantía para el ciudadano de los servicios a contratar o contratados de un profesional.

Existe un informe preparado por el Consejo General de la Abogacía Española que afirma que la medida produciría un aumento del intrusismo, la desprotección de los ciudadanos y el desprestigio social de una actividad profesional. La abogacía, cada día más cercana a los ciudadanos. Y lo que dicen los abogados vale para todos los profesionales de profesiones tituladas.

Los colegios profesionales son entidades de Derecho Público, integradas por quienes ejercen una misma profesión titulada. Leyendo algunas de las definiciones que de los colegios profesionales se han dado, merece destacar las que afirman que, según se desprende de la Constitución, están amparadas por el Estado. De modo que, si esto es así, el Estado que las amparaba, con la nueva ley por la que se pretende desarticularlos, va a desampararlos, lo que significa dejarlos a su suerte. La Ley de Colegios Profesionales, en su artículo primero, reconoce los colegios profesionales como: "corporaciones de derecho público, amparadas por la Ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines". Fines que según dicha Ley son: la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación institucional exclusiva de las mismas, la defensa de los intereses profesionales de los colegiados y la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración Pública por razón de la relación funcional.

Pero es que si lo expuesto no fuera suficiente para reafirmar la importancia y necesidad de su existencia, y rebatir la inconveniencia de suprimir los colegios profesionales, procede recordar que esa pretensión es anticonstitucional. La Constitución Española ampara la creación y existencia de los colegios profesionales. El artículo 36 dispone: "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los Colegios Profesionales y el ejercicio de las profesiones tituladas. La estructura interna y el funcionamiento de los Colegios, deberán ser democráticos". Constitucionalmente, pues, no es posible mantener la pretensión de eliminar los colegios profesionales, ni incluso por extensión del principio constitucional eliminar la colegiación obligatoria.

Conviene que se releen la Constitución quienes se reafirmen en la referida pretensión de desarticular los colegios profesionales.

Economista

CON ÉNFASIS



EMPRESA A EMPRESA

Roca: porcelana en los cinco

El grupo Roca, que obtuvo 1.600 millones de euros en ventas y sufrió unas pérdidas de 31 millones en 2012, concentró la mayor facturación el año pasado en Europa Occidental, África y Oriente Medio. En esta unidad, donde trabaja una cuarta parte de la plantilla de la compañía, la facturación alcanzó 474,2 millones (el 29,6% del total). Mientras, en el continente

americano la facturación fue de 452,6 millones de euros, con 4.707 empleados (que representan el 23% de la plantilla del grupo de porcelana para baño). En Europa Central, del Este, Escandinavia y países bálticos, donde trabajan 5.325 personas, Roca tuvo una facturación de 423,4 millones y en Asia (China, Malasia e India) alcanzó los 250,3 millones con 5.439 empleados.

LA PLANTILLA DEL GRUPO

Por áreas geográficas:

Europa Occidental, Á

América (Norte, Cen

Europa Central, Euro

Escandinavia y paíse

Asia-Pacífico

Fuente: Roca

LA FOTO



LAS VERBENAS EN LAS PLAYAS SE REDUCEN POR EL FRÍO Y LA LLUVIA IN

Unas 62.000 personas celebraron la verbena de Sant Joan en las playas de Barcel inferior a las 70.000 personas del año pasado. La caída se atribuye al clima frío y a l intermitente que se vivió en la noche del domingo al lunes. Según el Ayuntamiento, especial de limpieza recogió ayer 16 toneladas de residuos, tres toneladas menos q las playas se reabrieron a los bañistas a las nueve de la mañana, una hora antes de l

ASÍ VAN LOS MERCADOS DE BARCELONA

